




Pliego de Bases y Condiciones

**“Concurso para selección de agencia productora de LAS
CEREMONIAS DE APERTURA, CLAUSURA Y DE
PREMIACIÓN DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA
2020”**

Diciembre - 2020


	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

INDICE

1. CONCEPTO CONMEBOL COPA AMÉRICA 2020.....	4
2. ANTECEDENTE DE LA CEREMONIAS COPA AMÉROCA 2019	6
3. INFORMACION RELEVANTE COPA AMÉRICA 2019	
4. PROCEDIMIENTO DE LICITACION.....	6
4.1 OBJETO DE LA LICITACION.....	6
4.2 DESCRIPCION DE LA CEREMONIA DE APERTURA Y CLAUSURA LICITADAS.....	7
4.3 ALCANCE DEL SERVICIO CEREMONIA DE APERTURA Y CLAUSURA 8	
4.3.1 FORMATO DE LA CEREMONIA	10
4.3.2 APROBACIÓN DE CONTENIDOS	10
4.3.3 TIEMPOS	11
4.3.4 SISTEMAS TÉCNICOS DEL ESTADIO	12
4.3.5 PIROTECNIA	13
4.3.6 PROTECCIÓN DEL CAMPO DE JUEGO	13
4.3.7 VESTUARIOS y AREAS DE TRABAJO	14
4.3.8 COMERCIALIZACIÓN / MARCA:	14
5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN.....	14
5.1.1 Organización.....	15
5.1.2 ParticipanteS	15
5.1.3 Sinopsis.....	15
5.1.4 Tiempo.....	16
5.1.5 La Ceremonia:.....	16
5.1.6 PÓDIUM DE PREMIACIÓN:	16
6. PRESUPUESTO.....	17
7. DERECHOS.....	17
7.1.1 DERECHOS DE PARTICIPANTES.....	18
8. REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.....	18
10. PRESENTACION DE LAS OFERTAS.....	21

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

11. CRITERIO DE EVALUACION.....	21
12. DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS PARA EL CONCURSO.....	22
13. OFERENTES YA CATASTRADOS POR LA CONMEBOL.....	24
14. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.....	24
14.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	25
14.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	26
14.3. CONDICIONES COMERCIALES.....	26
14.4. PENALIDADES APLICABLES.....	27
14.5. VIGENCIA DEL CONTRATO.....	28
14.6. CONFIDENCIALIDAD.....	28
14.7. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD.....	29
14.8. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.....	30
14.9. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	31
14.10. CONFLICTO DE INTERESES.....	31
14.11. RENUNCIA A DERECHOS.....	31
15. ADJUDICACION.....	31
16. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES.....	31
17. ANEXOS.....	32

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

1. CONCEPTO CONMEBOL COPA AMÉRICA 2020

La CONMEBOL Copa América es el torneo continental más antiguo del mundo, es una competencia deportiva organizada por CONMEBOL en la que participan sus 10 (diez) asociaciones nacionales miembros, pudiendo incluir invitados especiales.

Con 103 años de existencia, la CONMEBOL Copa América 2020 que será realizada en Argentina y Colombia será la 47 edición del torneo. Históricamente, algunos de los mejores jugadores de fútbol del mundo han participado en la CONMEBOL Copa América, lo que hace que la competencia sea un torneo altamente prestigioso y atractivo para millones de espectadores en todo el mundo.

CONMEBOL Copa América 2020

La edición de la CONMEBOL Copa América 2020, que se llevará a cabo en fechas de 12 de junio al 12 de julio de 2020, se disputará en Argentina y Colombia y contará con la participación de diez (10) asociaciones nacionales miembros de CONMEBOL, además de Australia y Qatar, miembros de la Confederación Asiática de Fútbol (AFC) para un total de 12 equipos.


- **2 países, 09 ciudades, 09 sedes (TBC):**
- Argentina:
 - **Córdoba**, Estadio Mario Alberto Kempes – 57.000
 - **Mendoza**, Estadio Malvinas Argentinas – 38.000
 - **Buenos Aires**, Estadio Monumental Antonio Vespucio Liberti - 66.000
 - **La Plata**, Estadio Único de la Plata - 43.000
 - **Santiago del Estero**, Único Santiago del Estero – 25.000
- Colombia:
 - **Cali**, Pascual Guerrero – 48.000
 - **Medellín**, Estadio Atanasio Girardot – 48.700
 - **Barranquilla**, Metropolitano Roberto Meléndez – 45.692
 - **Bogotá**, Nemesio Camacho El Campin – 36.343

ESTRUCTURA/FORMATO

El torneo consiste en cuatro (4) fases: grupos, cuartos de finales, semifinales y la final. El partido de Apertura se jugará en Argentina y la Final en Colombia.

Serán 6 equipos en cada país:

- Colombia, Ecuador, Brasil, Venezuela, Perú más un equipo invitado
- Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia más un equipo invitado

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

Agencia exclusiva designada por CONMEBOL

Dentsu Inc., of 1-8-1 Higashi-shimbashi, Minato-ku, Tokyo 105-7001, Japón es la agencia oficial exclusiva designada por CONMEBOL para llevar a cabo cualquier proceso de licitación, negociación y gestión de relaciones comerciales en nombre de CONMEBOL para la CONMEBOL Copa América 2020.

Valores:


- **Apasionado:** Trabajar con entusiasmo y determinación todos los días para transformar nuestras metas en realidad.
- **Inspirador:** Entender la responsabilidad de resguardar el fútbol y asumir el liderazgo necesario para aumentar su impacto positivo.
- **Confiable:** Cumplir nuestra promesa de valor a través de la gobernanza participativa, con reglas claras y un ejercicio responsable de poder.
- **Profesional:** atienda a los más altos estándares, administre recursos con transparencia, sea responsable y asuma responsabilidades.
- **Sustentable:** Generar valor para compartir valor, siempre con el compromiso de promover el desarrollo individual y el progreso social.

CONCEPTO CREATIVO:

Comunicar e celebrar el concepto de la CONMEBOL Copa América Brasil 2019 "(*Vibra el Continente – Vibra o Continente*)"

La CONMEBOL Copa América tiene un poder increíble. Puede hacer que todo se mueva. Logra que las emociones vibren, que se exalten los corazones. Hace que se ondeen las banderas, las redes, que se estremezcan las tribunas, los estadios. Es una copa incluyente, incluso para naciones invitadas de otros continentes. Su historia hace que el continente entero se llene de orgullo, que nuestro fútbol palpite con una sola fuerza. Esta Copa tiene el poder de sacar nuestra mejor versión para definir lo que somos (fútbol, historia, alegría, pasión) como sudamericanos.

Inovar: Presentar shows/entretenimiento que excedan las expectativas de los espectadores, com énfases em el fútbol y mucha creatividad. Uma fiesta que va a ser mostrada a los hinchas presentes, pero debe ser um espectáculo también para la televisión.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

2. ANTECEDENTES

2.1 DE LA CEREMONIA APERTURA 2019

El 2019 la apertura fue en el estadio Arena Corinthians

Contó con los artistas:

- Karol G (Colombia)
- Leo Santana (Brasil)
-

Que juntos cantaran la música Vibra el Continente, grabada por los mismos

El concepto del año anterior tuvo como base los niños sudamericanos apasionados por el fútbol que representaban el futuro del continente. Todos unidos por el fútbol.

El show completo se puede ver en este link: https://www.youtube.com/watch?v=VX_vNk1720k

2.2 DE LA CEREMONIA DE CLAUSURA

En 2019 la clausura fue en el estadio Maracana contó con los artistas Anitta y Pedro Capó

La ceremonia de clausura es siempre debe ser una continuación de la historia contada en la ceremonia de apertura. Los dos shows deben ser pensados como una narrativa única.

El show completo se puede ver en este link: <https://www.youtube.com/watch?v=hkU2GyagneU>


3. PROCEDIMIENTO DE LICITACION

3.1 OBJETO DE LA LICITACION

A los efectos de cumplir con sus objetivos, CONMEBOL hace un llamado a concurso a las empresas especializadas en servicios de producción de espectáculos ceremoniales para la realización de los siguientes espectáculos:

- Apertura de la Copa América 2020, a ser realizada en Buenos Aires, en el estadio Monumental, el día 12 de junio de 2020, con horario a confirmar
- Clausura de la Copa América 2020, a ser realizada en Barranquilla, en el estadio Metropolitano Roberto Melendez, en el día 12 de julio de 2020, con horario a confirmar.
- Ceremonia de premiación de la Copa América 2020

¿Dónde?	¿Cuándo?
Apertura Buenos Aires – Estadio Monumental	12 de junio de 2020 (Partida com início às 21h30 - TBC)
Premiación (3er lugar) Bogotá- Nemesio Campacho – El campín	11 de julio de 2020 (Horário a confirmar)
Clausura y premiación final Barranquilla - Metropolitano Roberto Melendez	12 de julio de 2020 (Partida com início às 17h00)


	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

4.1 DESCRIPCION DE LA CEREMONIA DE APERTURA LICITADA

El servicio consiste en lo siguiente:

- a) **CONCEPTO CREATIVO** – El continente va a vibrar otra vez
 - *Transmitir:* la misión, objetivos, y valores de la CONMEBOL
 - *Comunicar:* el concepto de la marca CONMEBOL Copa América 2020: **VIBRA EL CONTINENTE**
 - *Innovar:* presentar un espectáculo que supere las expectativas existentes, con más énfasis en el futbol y mucha creatividad. Un espectáculo dentro y fuera del estadio que afirme nuestra personalidad y cultura sudamericana, y que invite a las personas a formar parte de la CONMEBOL Copa América 2020.
- b) **REQUERIMIENTOS:**
 - Presentar un espectáculo integral alineado con el concepto de la marca.
 - Producción y coordinación de la ceremonia de apertura.
 - Coordinación en general del evento.
- c) **ESTRATEGIA:**
 - **Beneficio:** La COPA AMÉRICA 2020 une todos los hinchas de Sudamérica y hace el continente vibrar
 - **Reason to believe:** Es un espectáculo, dentro y fuera de la cancha
 - **Beneficio final:** los hinchas pueden formar parte de este grande espectáculo
- d) **TARGET:**
 - Espectadores, dentro del estadio.
 - Fans de todo el mundo teniendo en cuenta los medios de transmisión (TV, computadoras, tablets, celulares).
 - La gran massa

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

4.2 DESCRIPCION DE LA CEREMONIA DE CLAUSURA LICITADA


El servicio consiste en lo siguiente:

- e) **CONCEPTO CREATIVO** – El continente va a vibrar otra vez
- *Transmitir:* la misión, objetivos, y valores de la CONMEBOL
 - *Comunicar:* el concepto de la marca CONMEBOL Copa América 2020: **VIBRA EL CONTINENTE**
 - *Innovar:* presentar un espectáculo que supere las expectativas existentes, con más énfasis en el fútbol y mucha creatividad. Un espectáculo dentro y fuera del estadio que afirme nuestra personalidad y cultura sudamericana, y que invite a las personas a formar parte de la CONMEBOL Copa América 2020.
- f) **REQUERIMIENTOS:**
- Presentar un espectáculo integral alineado con el concepto de la marca.
 - Presentar un espectáculo que siga la narrativa del concepto creado para la apertura del evento.
 - Coordinación en general del evento.
- g) **ESTRATEGIA:**
- **Beneficio:** La COPA AMÉRICA 2020 une todos los hinchas de Sudamerica y hace el continente vibrar
 - **Reason to believe:** Es un espectáculo, dentro y fuera de la cancha
 - **Beneficio final:** los hinchas pueden formar parte de este grande espectáculo
 -
- h) **TARGET:**
- Espectadores, dentro del estadio.
 - Fans de todo el mundo teniendo en cuenta los medios de transmisión (TV, computadoras, tablets, celulares).
 - La gran massa


4.3 ALCANCE DEL SERVICIO CEREMONIA DE APERTURA Y CLAUSURA

Las empresas interesadas deben presentar una propuesta que debe incluir lo siguiente:

Incluye:

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

- Conferencia de prensa sobre la ceremonia de apertura y de clausura
 - Show de apertura, clausura y ceremonia de premiación
 - Develación de la copa
 - Protocolo de partido
 - Ensayos
- La AGENCIA seleccionada será responsable de organizar, junto con el equipo de la CONMEBOL, las ceremonias, y los eventos en torno a la ceremonia, incluyendo el contenido creativo de los mismos. La agencia productora debe poder entregar una fiesta excepcional.
 - El objetivo del espectáculo de apertura y de clausura es proporcionar entretenimiento a los hinchas dentro del estadio antes del partido final. Es importante también tener en cuenta a los televidentes de todo el mundo, debido a que el espectáculo será transmitido en casi todos los países.
 - Idealmente el espectáculo de apertura y de clausura deben incorporar música, baile, artistas, atuendos, etc, junto con un contenido futbolístico, que identifique la cultura de los países anfitriones.
 - Esta ceremonia es una oportunidad para reflexionar sobre la competición en sí, y el impacto del torneo en el continente. Como parte de la apertura del evento, el espectáculo puede hablar sobre los países, sus hinchas, sus culturas. Es un momento de hacer lucir la pasión por el fútbol sudamericano.
 - La AGENCIA será responsable de proveer cualquier información o contenido referente al espectáculo, de manera que el equipo CONMEBOL pueda promover el espectáculo en los medios sociales y de esa forma, generar expectativa en el público.
 - La AGENCIA será responsable de organizar un evento para los medios de comunicaciones como, por ejemplo: conferencia de prensa, media day, etc sobre los espectáculos.
 - La AGENCIA será responsable de buscar, contratar, y operar una cancha con tamaño muy similar a las medidas del Monumental|Metropolitano para realizar todos los ensayos que sean necesarios.
 - Los ensayos oficiales se realizarán en el estadio Monumental para la apertura el MD-3 y MD-2 y para en el Metropolitano el MD-3 y MD-2. Esto podría cambiar, dependiendo del estado del césped. Competiciones se encargará de autorizar este punto.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

- Independientemente de la magnitud de la ceremonia de apertura/clausura, debe ser siempre vista en el contexto apropiado: *un evento secundario a un evento principal que es el partido de fútbol. Por lo tanto, los intereses del partido siempre tendrán prioridad y su planificación exitosa no podrá ser comprometida de manera alguna debido a las actividades ceremoniales. El impacto en el campo, en áreas fuera del campo, en la señalización, en la iluminación del estadio, en los sistemas de sonido, en los cables, en las vías de entrada y salida, en las gradas, en estructuras temporales y en la cubierta, etc. tendrá que ser completamente justificado y aprobado por la CONMEBOL.*
- La AGENCIA encargada del espectáculo trabajará en conjunto con el gerente de producción de TV de la CONMEBOL en cuanto a la puesta en escena, direccionamiento y posiciones de cámaras para la transmisión en vivo de la ceremonia.
- La AGENCIA será responsable de gestionar la liberación de derechos de artistas, participantes, permisos municipales, u otros correspondientes para la realización de la ceremonia.
- La empresa seleccionada deberá presentar a la CONMEBOL el guion detallado, minuto a minuto, de cada ceremonia, incluyendo vídeos de muestra, comentarios, música, diseño de los trajes, etc.


4.3.1 FORMATO DE LA CEREMONIA

Con la intención de buscar una mejor integración entre el público, los equipos, y los espectadores dentro y fuera del estadio, buscamos una ceremonia diferente a los formatos tradicionales de ceremonias, en donde el show termina y únicamente después de ser desmontado ingresan los jugadores al campo de juego. Con el nuevo formato, la idea es lograr una total integración entre la ceremonia de apertura, y la ceremonia de entrada de los jugadores. De esta forma, ni bien termine la última parte del show, el locutor dará inicio al protocolo de inicio del partido.

En este nuevo formato, la ceremonia de apertura debe ocurrir entre el final del calentamiento de los equipos (KO -20`) y el inicio del protocolo de entrada de las banderas (KO -7). De esta forma, la duración de las Ceremonias - considerando montaje - se limitará a un máximo de 13 minutos. (La CONMEBOL se guarda el derecho de aumentar o disminuir este tiempo)

4.3.2 APROBACIÓN DE CONTENIDOS

El desarrollo de contenido de la ceremonia es un trabajo en conjunto entre la CONMEBOL y la AGENCIA para la producción de la ceremonia. Sin embargo, es importante resaltar que todo el contenido está sujeto de aprobación final de la CONMEBOL. Luego de la elección de la agencia, deben realizarse reuniones y análisis regulares en conjunto con la CONMEBOL a fin de llegar a un acuerdo uniforme. Debido a la naturaleza extensiva de la planificación necesaria, de los acuerdos y aprobaciones a ser obtenidos, de los presupuestos a ser cumplidos y de las distancias y zonas

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:


horarias entre las partes, el desarrollo del contenido debe comenzar a la semana siguiente posterior a la adjudicación.

4.3.3 TIEMPOS

Como se mencionó anteriormente, el partido final y su respectivo horario tendrá prioridad en el cronograma del estadio. Todos los partidos de la CONMEBOL están precedidos de rigurosas cuentas regresivas que orientan a todos los participantes en el tiempo, y deben ser respetadas. La "Cuenta regresiva" para el inicio del partido determina cuando el campo debe estar limpio y libre de todas las actividades. Los siguientes periodos de tiempos son especialmente relevantes:

- Calentamiento de arquero: 50 a 20 minutos para el inicio del partido
 - Calentamiento de los equipos: 45 a 20 minutos para el inicio del partido
 - Actividades protocolares antes del partido: 7 minutos para el inicio del partido
- Todos estos periodos de tiempo están sujetos a confirmación y a pequeños ajustes.
 - A continuación, presentamos un ejemplo de la CUENTA REGRESIVA oficial de un partido (countdown) con los tiempos todos regresivamente relacionados al horario inicial del partido.

- 7:00	h	Chequeo de seguridad completo
- 5:00	h	Apertura del Estadio
<hr/>		
Llegada al Estadio		
- 7:00	h	Llegada de los Oficiales de Partido
- 3:45	h	Llegada de la camioneta de Equipamiento de Equipo A
- 3:30	h	Llegada de la camioneta de Equipamiento de Equipo B
- 2:45	h	Llegada de los Arbitros
- 1:35	h	Llegada de Equipo A
- 1:30	h	Llegada de Equipo B
<hr/>		
- 01:30	h	Entrega de la planilla de jugadores por los equipos para el Delegado de Partido
- 01:20	h	Distribución de la Planilla de Partido para Equipos, Árbitros y Medicos
- 01:15	h	Chequeo Equipo A, documentación e indumentaria con el 4to Árbitro
- 01:05	h	Chequeo Equipo B, documentación e indumentaria con el 4to Árbitro
- 0:55	min	Inicio del Calentamiento
- 0:35	min	Voz del estadio anuncia las alineaciones

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

- 0:25 min Fin del Calentamiento
- 0:22 min Inicio de la Ceremonia de Apertura

Inicio del Protocolo de Juego


- 11:00 min Aviso de 3 minutos para los Equipos
- 09:00 min Fin de la Ceremonia de Apertura
- 08:30 min Suplentes y Cuerpo Técnico ingresan al campo de juego
- 08:00 min Jugadores dejan el vestuario
- 07:00 min Agrupacion de los Equipos y último chequeo de los equipos
- 06:30 min Ingreso de los Equipos al campo de juego (Himno CONMEBOL)
- 06:00 min Formación de los Equipos frente a la tribuna de honor
- 05:15 min Saludo de manos
- 03:30 min Foto oficial de los equipos
- 02:15 min Sorteo de Campo y foto con Equipo Arbitral
- 01:30 min Intercambio de banderines
- 01:00 min Ultimo chequeo de arcos y listo para inicio del partido

0:00 Inicio del Partido

- El delegado del partido es responsable de preparar la Cuenta Regresiva que será fijada en los vestuarios de los equipos que deben **OBLIGATORIAMENTE** seguir estrictamente los horarios indicados para cada acción.
- La Cuenta Regresiva podrán sufrir ajustes de acuerdo con el estadio donde se disputará la final, considerando distancias de los vestuarios, posicionamiento de los bancos, etc.

4.3.4 SISTEMAS TÉCNICOS DEL ESTADIO

La AGENCIA será responsable de proveer todos los recursos audiovisuales necesarios para la ceremonia, tales como iluminación, pantallas, sistema de PA, y sonido. Los mismos deben colocarse alrededor del campo de juego para no impedir las actividades regulares del pre-juego. Todos los equipos utilizados para la Ceremonia de Apertura y de Clausura deberán ser retirados inmediatamente después de la Ceremonia protocolar y antes del inicio del partido. De esa misma forma, los sistemas de iluminación o sonido existentes del estadio tendrán que ser totalmente rehabilitados para las actividades relacionadas al pre-juego, o de acuerdo con el tiempo para la 'Cuenta Regresiva para el Inicio del Partido'

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:


4.3.5 PIROTECNIA

No se permiten fuegos artificiales dentro del estadio. Todos los fuegos artificiales utilizados deberán ser accionados desde el techo del estadio y dirigidos hacia arriba y en dirección contraria al público del estadio. Las regulaciones locales de incendio y seguridad también pueden limitar el alcance del uso de los fuegos artificiales, y deben respetarse.

4.3.6 PROTECCIÓN DEL CAMPO DE JUEGO

Es de suma importancia proteger la calidad del césped para el partido de la final. El número de personas y los tipos de estructuras permitidas en el campo de juego deben ser verificadas, por técnicos de la CONMEBOL (área de competiciones) para evitar cualquier tipo de daños.

- Todos los participantes deberán utilizar zapatos de suela lisa.
- Todas las estructuras levantadas en el campo tendrán que ser ancladas para no dejar ninguna marca en la superficie cuando sean removidas.
- Las estructuras que deban quedar en el campo de juego deben ser aprobada por el Área de Competiciones de la CONMEBOL. Deben ser lo más liviana posible y tener una base que haga una buena distribución de carga para no generar ningún riesgo al terreno de juego.
- No se permitirá el acceso de ningún animal (por ejemplo: caballos) o vehículos en el campo durante la ceremonia.
- Los equipos que son utilizados para el partido, dentro del campo de juego (por ejemplo: los arcos, vallas para el posicionamiento de los fotógrafos, las pantallas leds, etc.) se deberán quedar en sus respectivos lugares durante la Ceremonia.
- Los ensayos en el campo se limitarán de acuerdo con el espectáculo, pero idealmente a un máximo de dos ensayos completos (MD-3 y MD-2) para limitar los daños al campo. La CONMEBOL tomará la decisión final en cuanto al número de ensayos en el estadio.
- Queda prohibido el uso de las áreas grandes de gol (local y visitante) para fines del espectáculo.
- El campo de juego deberá estar protegido por una capa (de material a ser sugerido por la agencia y posteriormente aprobado por la CONMEBOL) para minimizar el impacto y proteger el césped de daños. Se debe comprobar que la elección del material no dañará la superficie del césped por el período de uso previsto. El tiempo de uso de la cobertura del campo no debe sobrepasar su uso previsto. Siempre debe retirarse del campo lo más rápido posible para no interrumpir los tiempos relacionados con el arranque.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

4.3.7 VESTUARIOS y AREAS DE TRABAJO

La AGENCIA será responsable de identificar cuáles serán los espacios necesarios para ser usados como vestuarios de artistas, vestuarios para bailarines, vestuarios para elenco musical y artístico, áreas de espera, áreas de comidas, pasillos, etc. Igualmente, la AGENCIA sería responsable de identificar cuáles serán los espacios destinados a usos para la ceremonia de apertura y premiación, y que los mismos no interfieran con las áreas utilizadas por los equipos, invitados, medios, televisión, etc. La CONMEBOL se hará responsable por designar las áreas correspondientes a la agencia productora. Puede ser necesaria la utilización de estructuras temporales para estos fines.

4.3.8 COMERCIALIZACIÓN / MARCA:

No será permitida ninguna identificación comercial (a excepción de los productos de patrocinadores de la CONMEBOL, que necesitan ser aprobados por la propia CONMEBOL) en la ropa, indumentaria, y/o equipos usados durante las ceremonias.

Las marcas comerciales, principalmente en los siguientes objetos, serán examinadas:

- Ropa, zapatos y accesorios
- Equipos de música (altavoces, etc.)
- Pelotas
- Vídeos


La agencia deberá proporcionar una lista completa de todos los elementos que se utilizarán durante las ceremonias. Así, la CONMEBOL podrá verificar el cumplimiento de las directrices comerciales apropiadas.

4. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Hay dos CEREMONIAS DE PREMIACIÓN QUE DEBEN SER CONTEMPLADAS

- Ceremonia de Premiación del tercer lugar a ser realizada en la fecha 11 de julio en estadio a ser confirmado.
En el marco de esta ocasión son entregadas las medallas de tercer lugar.
La estructura utilizada en esta premiación debe seguir los mismos patrones estéticos de la ceremonia principal, en una versión más reducida. Sumado a la estructura se debe producir un zócalo de fotos de tercer lugar.
- Ceremonia de Premiación del campeón y del subcampeón

Esta premiación ocurre una sola vez, al término del partido final, para premiar al subcampeón y campeón. La ceremonia de premiación rinde homenaje a las conquistas de los equipos y a las

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

personas durante el torneo. Los tipos de premios distribuidos pueden variar de un evento a otro, pero normalmente incluyen uno de los siguientes patrones de premios:

Partido Final

- Trofeo de la CONMEBOL Copa América 2020
- Medallas de oro para los campeones
- Medallas de oro para los árbitros
- Medallas de plata para los subcampeones

5.1.1 ORGANIZACIÓN

La producción de la Ceremonia de Premiación será controlada por la CONMEBOL, sin embargo, la AGENCIA es totalmente responsable de toda la creación, desarrollo, montaje, infraestructura, soporte y técnica. El departamento de MARKETING liderará el proceso y coordinará las ceremonias junto con el departamento de Competiciones y Protocolo de la CONMEBOL.

Todos los departamentos trabajarán de cerca con los medios, televisión, protocolo y seguridad.

En el transcurso del torneo, la AGENCIA deberá desarrollar un plan de operaciones detallado para cada Ceremonia, incluyendo las fechas y los horarios de los ensayos.

5.1.2 PARTICIPANTES


Además de los equipos (es decir, miembros de los respectivas selecciones y delegaciones, árbitros y ganadores de premios individuales), los participantes siguientes deben formar parte de la ceremonia de premiación

- Presidente de la CONMEBOL (1)
- Miembros del consejo de la CONMEBOL (12)
- Autoridad FIFA (1)
- Maestro de ceremonia (1)

Observación: *todos los participantes de la ceremonia de premiación están sujetos a decisión de la CONMEBOL. Las cantidades son variables, sin embargo, prever un máximo de 15 personas en el pódium de premiación.*

5.1.3 Sinopsis

Los departamentos de MARKETING y PROTOCOLO de la CONMEBOL serán responsable de desarrollar una sinopsis detallada de la Ceremonia de Premiación, la cual será coordinada y compartida con todos los interesados.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

5.1.4 Tiempo

La ceremonia de premiación debe comenzar inmediatamente después del partido, normalmente de 5 a 7 minutos después del pitazo final. No debe haber ningún evento o discurso entre el pitazo final y el inicio de la ceremonia de premiación.

Importante: A fin del cronograma de la ceremonia de premiación, considerar la posibilidad de paradas técnicas:

- El procedimiento podrá ser implementado durante el partido, con la aprobación de la CONMEBOL (De acuerdo con las directrices médicas de la FIFA) si la temperatura sobrepasa 32 grados Celsius. Esta pausa (tres minutos) se realizará aproximadamente a los 30 minutos de cada tiempo, es decir, a los 30 y 75 minutos de partida.
- También considerar las posibilidades de alargues y/o penales en el partido de la final.

5.1.5 LA CEREMONIA:

- Las autoridades y maestro de ceremonia se reunirán en un punto de encuentro con acceso directo al escenario de la premiación un poco antes del pitazo final. Los miembros del equipo de la CONMEBOL y los oficiales del partido reunirán a los árbitros, campeones y subcampeones en las áreas designadas del campo de juego, mientras el escenario es montado.
- Una vez montado el escenario, las autoridades suben al escenario y la ceremonia comienza.
- Los árbitros reciben sus medallas
- Los subcampeones reciben medalla de plata
- Los campeones reciben medalla de oro
- El presidente de la CONMEBOL hace entrega de la COPA al capitán del equipo CAMPEON


La entrega de las medallas puede durar aproximadamente de 15 a 20 minutos. Luego, el equipo campeón posa para “la foto del campeón”. El equipo ganador realiza una vuelta olímpica.

Desde el pitazo final hasta el final de las fotos, toda la producción puede durar de 25 a 30 minutos.

5.1.6 PÓDIUM DE PREMIACIÓN:

La AGENCIA será responsable por la producción del pódium de premiación, con aprobación de la CONMEBOL.

Para el partido de la final, la actual política de la CONMEBOL determina que la ceremonia de premiación ocurra en el campo de juego. En lo que se refiere al escenario, su diseño debe ser contemplando la cantidad de autoridades que podrán participar de la premiación (15 personas

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

como máximo). El equipo de arquitectos de la AGENCIA ganadora deberá presentar propuestas de diseño para aprobación de la CONMEBOL.

Factores para considerar en el diseño del pódium de premiación incluyen los siguiente:

- Espacio en el pódium para máximo 15 personas.
- Pasarela para los equipos en frente a las autoridades
- Diferentes alturas en las plataformas de las autoridades y las pasarelas de los equipos
- Área de foto del campeón para hasta 30 personas (donde el nombre del torneo y la palabra CAMPEON o CAMPEAON sean visibles)
- Mesa de apoyo para medallas.
- Lugar para el trofeo (donde los jugadores no tengan acceso al momento de recibir las medallas) y espacio para la entrega del trofeo
- Lugar para fuegos artificiales
- Precaución de seguridad

5. PRESUPUESTO


Todos los proveedores deberán considerar el siguiente presupuesto en la elaboración de sus propuestas creativas y comerciales.

6. DERECHOS

Derechos musicales sobre todas las canciones tocadas durante las Ceremonias de Apertura, Cierre y Premiación.

Todos los derechos deben ser liberados mundial y perpetuamente para uso de todas las producciones audiovisuales, incluyendo televisión, película, radio, internet u otras transmisiones multimedia o anuncios, así como para DVDs, transmisiones en pantallas, exhibiciones públicas en competiciones / eventos / seminarios / cursos de la CONMEBOL, etc.

- Todos los derechos deben incluir, por ejemplo:
 - Derechos de actuación (performance)
 - Derechos de sincronización - de modo que el (la) tenedor de derecho (CONMEBOL) pueda usar la canción (se aplica al autor de la canción y al performance original) independientemente de la filmación de la Ceremonia en videos, documentales, producciones, etc. que deberán explotarse a través de todos y cada uno de los medios, con fines comerciales o no.
 - Derechos de reproducción mecánica
 - Derechos de edición / autoría – el performance deberá ser autorizado por los editores y autores pertinentes y, en caso una canción de una grabadora/distribuidora

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

sea escogida (ejemplo: SONY) la empresa/agencia/productora ganadora deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición o autoría necesaria.


7.1.1 DERECHOS DE PARTICIPANTES

Los participantes de la Ceremonia de Apertura o Cierre tendrán que renunciar a todos los derechos a la CONMEBOL por medio de liberación personal.


7. REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES:

La AGENCIA se obligará a lo siguiente:

- Respetar y seguir las políticas operativas de la CONMEBOL Copa América 2020.
- Implementar creativamente el concepto **“VIBRA EL CONTIENTE”** para el espectáculo de la apertura y de clausura de la CONMEBOL Copa América 2020.
- Buscar contenidos para el desarrollo del escenario, atuendos, música, videos, coreografía e iluminación, y definición del guion de la ceremonia de apertura.
- Compartir con el equipo de la CONMEBOL en todo momento, todas las actualizaciones de contenido para ser aprobadas, incluyendo la versión más reciente de todos los cronogramas, agenda de ensayos, guiones, etc.
- Todos los elementos sonoros, a excepción de los elementos oficiales como la "Música Oficial" o el "Himno Oficial" (si aplica), que será responsabilidad de la CONMEBOL producir o proveer a la agencia productora para su ejecución correspondiente.
- La creación y operación de los espectáculos artísticos – incluyendo la definición de elementos como, por ejemplo: escenografía, sonidos, vídeos, coreografía, creación de trajes, contratación de banda sonora, dirección musical, y definición de equipos de iluminación.
- Reclutamiento, selección y contratación del equipo de producción, equipo artístico y equipo técnico para las ceremonias de apertura, la ceremonia de premiación, y otros eventos mencionados en el pliego. Todos los equipos de trabajo deberán presentar una planilla con los nombres y función de cada persona.
- Seguimiento, monitoreo, chequeo de la documentación del personal (pasaporte y seguros de viaje), además de solicitudes de visado (si es necesario) de todos los funcionarios de la agencia.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

- Si fuese necesario – traslado al exterior de todo el equipo de artística, técnica, o de producción.
- Alojamiento, transporte terrestre, operación y desplazamiento del elenco + equipo técnico del espectáculo en Rio de Janeiro, Brasil.
- Preproducción de las ceremonias de apertura, clausura y premiación: "rider" técnico, definición del plano de iluminación, definición del plano de suspensión de luz y sonido; contratación de los equipos de luz, sonido y vídeo; contratación y construcción de la estructura acrobática y de suspensión (si es necesario); contratación de proveedores para la producción de la escenografía; montaje y construcción de escenario; confección de trajes; grabación en estudio de la banda sonora / música (si es necesario) ; producción de vídeos; consolidación de cronograma de transporte, montaje y desmontaje del show; ART de montaje para toda la estructura construida.
- Montaje y prueba de equipamiento, infraestructura, y servicios para las ceremonias de apertura, clausura y premiación, y otros eventos mencionados en el pliego.
- Conducción de inspecciones técnicas [inspección del suministro de energía, inspección de la estructura acrobática y suspensión (si es necesario), inspección de producción técnica (iluminación, sonido, vídeo), inspección de escenografía, inspección del vestuario] para obtención de certificación, licencias y autorizaciones para la realización de las pruebas de ceremonia de apertura, clausura y premiación.
- Local e infraestructura para ensayo de las ceremonias.
- Conducción de los ensayos para las ceremonias de apertura, clausura y premiación (ensayo de la coreografía general, entrenamiento de los artistas, etc.).
- Lugar de operación para la ceremonia de apertura, clausura y premiación (HQ / camarines, oficinas, equipos de comunicación - radio y teléfono - e Internet, depósitos, área de logística, área de mantenimiento, alimentación y seguridad). Toda la infraestructura es responsabilidad del estadio, pero la operación queda a cargo de la agencia.
- Realización de la ceremonia de apertura con una duración máxima de 15 minutos y de la premiación, con una duración máxima de 30 minutos.
- Desmontaje, transporte y logística de los equipamientos, servicios e infraestructura de los shows artísticos de las ceremonias de apertura, clausura y premiación, y todo el material utilizado para los eventos mencionados en el pliego.


	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

- Toda la infraestructura adaptada al estadio para viabilizar el espectáculo en el estadio en que se realizará la ceremonia de apertura, clausura y premiación.
- Alimentación e hidratación del elenco y equipo (artística, técnica, producción, tercerizados, seguridad adicional, etc.) en la conducción de los ensayos y de las ceremonias el día de la Gran Final.
- Facilitar a la CONMEBOL, en el plazo determinado, los datos necesarios para la acreditación del elenco y equipo (artística, técnica, producción y otros involucrados).
- Lona para cobertura del césped del campo de juego, conforme a las especificaciones de la CONMEBOL.
- Es responsabilidad de la empresa seleccionada solicitar, gestionar, y obtener todos los permisos necesarios de la ciudad/municipio/bomberos u otros según necesidad, los cuales habiliten las diferentes acciones de las ceremonias/eventos/activación.
- Es responsabilidad de la agencia productora garantizar que todos los participantes contratados por ella hayan recibido, comprendido, llenado y firmado los formularios de liberación personal de derechos que serán entregados a la CONMEBOL.
- Seguro de los artistas y profesionales que van a participar en las ceremonias de apertura, clausura y premiación.
- Es mandatorio que la empresa seleccionada tome un seguro de Contratar pólizas de seguros acorde a las siguientes coberturas:
 - Póliza de caución que respalde el monto íntegro del anticipo entregado por la CONMEBOL, valida por un plazo de al menos 6 (seis) meses.
 - Póliza de fiel cumplimiento de contrato por un valor equivalente al 50% del valor total del contrato la cual deberá tener una duración de al menos 6 (ocho) meses desde la firma del contrato.

8. OFERENTES ELEGIBLES:

Podrán participar en esta licitación, AGENCIAS especializadas en servicios de producción de espectáculos artísticos individualmente o en forma conjunta (Consortios).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

9. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán presentadas presencialmente en la sede de la CONMEBOL en la ciudad de Luque, Paraguay en el día 06 de febrero de 2020 únicamente. No se aceptarán propuestas que sean presentadas por correo o sin un representante de la empresa oferente.

Recepción dudas y preguntas : 16 de enero de 2020

Respuestas CONMEBOL : 23 de Enero de 2020

Presentación documentos : 27 de Enero de 2020

Presentación Presencial : 06 de Febrero de 2020

Adjudicación : 14 de Febrero de 2020

Todas las consultas referentes al concurso deberán también ser enviadas a la dirección marketingca@conmebol.com.

No se recibirá ninguna oferta posterior a la fecha detallada en el párrafo precedente, el orden de la presentación presencial será definida por orden alfabético, y la misma deberá efectuarse en las oficinas de Conmebol, en la ciudad de Luque, Gran Asunción, Paraguay.

Finalmente, cualquier costo incurrido por el Oferente en la elaboración y presentación de su propuesta, correrá entera y exclusivamente por su cuenta; la CONMEBOL no asumirá ningún costo relativos a la oferta del Oferente en ninguna circunstancia.

10. CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas serán evaluadas.


Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente enunciativos, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

Se deberá indicar en la oferta:

- Oferta económica
- Concepto desarrollado por el Proveedor
- Mayores experiencias del proveedor en eventos deportivos similares, años de experiencias y trayectoria en el rubro, experiencia en los territorios de los eventos.
- Valores agregados sugeridos por el Proveedor

Todas las ofertas serán revisadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL, Comercial – Marketing – Competiciones de Selecciones – Compras – Jurídico – Ética y Cumplimiento - Finanzas.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL, podrá requerir al Oferente la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

y financiera, debiendo el Oferente presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los Oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la Propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del Oferente.


La cancelación del Concurso, en ningún caso generará responsabilidad alguna para la CONMEBOL, y las Ofertas podrán ser consideradas “DESCALIFICADAS” en los siguientes casos:

- En caso de que las Propuestas no estén completas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.
- No cumplan estrictamente todas las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Ante la falta de respuesta oportuna a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.


11. DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS PARA EL CONCURSO.

A continuación, se establece la documentación de carácter **obligatorio**, que será evaluado por CONMEBOL, si cumple con todos los requisitos para a la siguiente etapa que es la evaluación económica (precios). Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con la CONMEBOL por escrito.

<u>Ítem</u>	<u>Documento</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Check-list de Verificación</u>
1	Oferta Comercial Completa	- Anexo A completo, con todos los impuestos aplicables incluidos.	
		- Concepto completo acorde a lo indicado en la sección ENTREGABLES, renders, experiencia, portafolio de trabajos similares anteriores.	
2	Declaración Jurada de Ausencia de Investigaciones y Casos, firmada por apoderado o	1. De que ni el oferente, ni sus accionistas, directores o empresas relacionadas se encuentran o se han encontrado bajo investigación por casos de corrupción ni haber iniciado acciones legales contra la CONMEBOL;	

 CONMEBOL	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

	representante ante escribano:	2. De no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) ni en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).	
3	Certificados emitidos por autoridades competentes de su país de origen:	Certificado del Registro General de Quiebras, el cual manifiesta que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores correspondiente.	
		Certificado del Registro Público de no encontrarse en interdicción judicial	
		Alternativa: Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que: a) estos certificados no existen en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.	
4	Copia de los 3 (tres) últimos estados financieros auditados	Ultimo 3 cierres fiscales acorde a las legislaciones de su país y con dictamen de auditor independiente. En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, enviar una declaración jurada de que esto no es requerido por su legislación.	
5	Formularios de Catastro Completos y Firmados (Anexo B)	Formulario de Alta de Proveedores	
		Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses	
		Formulario de Acuerdo de Confidencialidad	
6	Documentos de la Empresa	Documento de Constitución o Establecimiento de la Compañía	
		Copia de la Identificación de los Representantes Legales y accionistas/socios de la Compañía.	
		Copia de Poderes vigentes. En caso de no existir poderes vigentes, informar a través de una declaración jurada.	
		Copia de la Identificación de los Apoderados – en caso de existir poderes vigentes.	
		Identificación Tributaria de la empresa en su país de origen.	
		Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
		Ultima acta de nombramiento de autoridades o ultima acta de asamblea.	


 CONMEBOL	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

7	Libro de accionistas actualizado	En caso de ser una Sociedad Anónima y no cotizar en bolsas internacionales de valores	
8	Certificado de Obligación de Seguridad Social	<p>Certificado de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social</p> <p>Alternativa: Si su país de origen no emite este certificado, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:</p> <p>a) este certificado no se emite en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra en cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.</p>	

11.1. LOS OFERENTES YA CATASTRADOS POR LA CONMEBOL, DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Últimos 3 cierres fiscales acorde a las legislaciones de su país **y con dictamen de auditor independiente**. *En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, enviar una declaración jurada de que esto no es requerido por su legislación. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta*
- Certificado de no encontrarse en proceso de quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.
Alternativa: Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:
a) estos certificados no existen en su país.
b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.
- Constancia de cumplimiento de seguridad social: Constancia de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social.
Alternativa: Si su país de origen no emite esta constancia, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:
a) esta constancia no existe en su país

b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

1.9- Posterior a la adjudicación, el Oferente seleccionado deberá presentar:

- Certificado Bancario (Emitido por su Banco) donde certifique que la cuenta en la que desea recibir los pagos tiene como beneficiario al Oferente. Este documento debe estar firmado por un agente de su Banco.
- Formulario declaración jurada de datos bancarios (formato de CONMEBOL)
- Listado de personales a su cargo que prestarán servicios a LA CONMEBOL. (Nombre Completo, identificación)
- Listado de empresas subcontratadas, en caso de que aplique.


12. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las presentes Condiciones Generales, a todos los contratos de la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL, no sujetos a negociación.

12.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Proveedor se obligará a lo siguiente:

- a. Proveer de staff calificado.
- b. Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
- c. El Proveedor deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.
- d. Todas las empresas subcontratadas del Proveedor deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.
- e. El Proveedor deberá asegurar el manejo eficiente de los materiales producidos, garantizando su calidad e integridad física. La CONMEBOL la calidad de los materiales producidos y es responsabilidad del Proveedor reproducir en caso de daños realizados durante la logística u operación. En caso de encontrar falencias de calidad, se solicitarán cambios a costo del Proveedor.
- f. En caso de incumplimiento, EL Proveedor se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Proveedor por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:


- g. El Proveedor no podrá realizar servicios, producción de materiales o cualquier otro tipo de relación comercial con los sponsors del Torneo, salvo previa autorización de la CONMEBOL.
- h. Contrato vigente hasta **31 de diciembre de 2020**
- i. **Es obligación del proveedor contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el PROVEEDOR**, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el PROVEEDOR.

12.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- El proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del (50%). A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una garantía de cumplimiento del contrato, bajo alguna de las siguientes formas:
 - ✓ Garantía bancaria emitida por un Banco.
 - ✓ Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución.
- La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
- La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
- La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

12.3. CONDICIONES COMERCIALES

- a. El precio establecido deberá mantenerse **fijo** durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente en el Anexo A de precios de este documento, e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la realización ocasione al CONTRATADO en su país de Origen.


	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicable de la Republica del Paraguay. Para los servicios que presten dentro del territorio paraguayo todas las empresas sin constitución jurídica en la República del Paraguay, considerar que: del importe facturado se aplicará una retención del 22.73% a las personas jurídicas y 18.18% a las personas físicas. En ningún caso la CONMEBOL absorberá estas retenciones. CONMEBOL, remitirá en conjunto con el pago, el comprobante fiscal de las retenciones mencionadas.
- c. asimismo, cumplimos en informar que el proveedor deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL. Tanto en su país de origen como en Paraguay.
- d. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior. Las facturas emitidas con más de 3 días de antigüedad serán rechazadas en la recepción de la CONMEBOL.
- e. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del CONTRATADO de la factura legal correspondiente junto con la orden de compra de ejecución de los servicios mensuales. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- f. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas contra servicios finalizados.
- g. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Proveedor es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Proveedor.

12.4. PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

Incumplimiento	Penalidad
Incumplimiento que afecten al timing del partido.	100%
Fallas técnicas que imposibiliten la puesta en escena del evento.	80%

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

Fallas técnicas que afecten el montaje general de la producción del evento.	40%
Incumplimiento de entrega de materiales descriptos en la propuesta.	40%
Incumplimiento de ejecución de acciones descriptas en la propuesta.	40%

12.5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia hasta 31 de diciembre de 2020

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al CONTRATADO con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

12.6. CONFIDENCIALIDAD


Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el CONTRATADO en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la "Información Confidencial").

El proveedor seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del presente Contrato.

El proveedor seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

La AGENCIA seleccionada no podrá, copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de la misma sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

La AGENCIA seleccionado deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL CONTRATADO, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a) A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b) Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL CONTRATADO o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,
- c) El proveedor seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

12.7. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD


La falta de cumplimiento por parte de la empresa seleccionada de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

La empresa seleccionada será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

La empresa seleccionada se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

La empresa seleccionada se obliga a indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL respecto de:

- A. Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:


- B. Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.
- C. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que LA CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionado todo y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.

12.8. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Contrato, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay (Cámara Arbitral y mediación paraguaya)

La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a la empresa contratada y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión, viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

La empresa seleccionada declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

12.9. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La CONMEBOL exige que los Oferentes, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Los oferentes declaran y garantizan:

- A. que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- B. que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- C. que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- D. que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.

12.10. CONFLICTO DE INTERESES

Declaran que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente.

12.11. RENUNCIA A DERECHOS

La empresa SELECCIONADA deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición o autoría necesaria.

13. ADJUDICACION

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas al Concurso implica el conocimiento y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

14. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES

Siendo el presente concurso un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta, el Oferente manifiesta

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones	Rev:	Fecha:

expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan del CONCURSO, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar el presente CONCURSO para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.

15. ANEXOS

- ANEXO C – Formularios de Catastro para completar y firmar (por el Oferente).